

30 de enero de 2025

CIRCULAR: REQUERIMIENTOS_TRANSPORTE POR CARRETERA_POLONIA (TIR.-
F- 02/25)

Buenos días,

Nos ha llegado una comunicación desde la organización CEMT / ITF sobre una notificación de Polonia sobre la obligatoriedad para los transportistas internacionales de mercancías por carretera que operen en Polonia, y que también afecta a los transportistas españoles, de registrarse en el registro de SENT de Declaraciones - Registro RMPD (Registro de Transporte Internacional por Carretera).

Adjunto dicha comunicación en el hilo inferior que a su vez contiene los dos archivos adjuntos.

Un saludo.

Atentamente,



ADJUNTOS: